DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570535

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Público Suplente del Titular 36° Notaria de Santiago, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con oficio en La Concepción Nº 65, Piso 2, Providencia, certifico, por escritura pública 11 de marzo de 2019, ante Titular; don OSCAR GONZALO FUENZALIDA CALVÔ, representado por don Rafael de Fátima Cuevas Larraín, calle Francisco Noguera N° 217, of. 31, Providencia, Santiago, Región Metropolitana y doña MARÍA CRISTINA DEL CARMEN FUENZALIDA CALVO, Av. Américo Vespucio Sur N° 952, departamento 1.102-B, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, transformaron ASESORÍAS E INVERSIONES AGUAS CALMAS LIMITADA Fs. 789 Nº 566 Comercio de Santiago año 2005, en el sentido que se acordó la transformación de la sociedad en una Sociedad por Acciones, cuyas principales menciones son: Nombre: ASESORÍAS E INVERSIONES AGUAS CALMAS SpA, nombre de fantasía AGUAS CALMAS SpA.- Accionistas: don Oscar Gonzalo Fuenzalida Calvo y doña María Cristina Del Carmen Fuenzalida Calvo.- Objeto: a) Prestar asesorías de carácter comercial, económico y financiero por inmobiliaria y de ingeniería, y la realización de cualquier asesoramiento conexo o derivado de la actividad principal, elaboración de proyectos, estudios, informes y otros que se requerirán en los ámbitos mencionados; b) compra y venta por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles; c) el desarrollo y realización de proyectos inmobiliarios; y d) celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos civiles o comerciales, como contratos de adquisición, enajenación, permuta, promesa de celebrar cualquier tipo de contrato, mutuos, arrendamientos, pudiendo versar ellos sobre bienes muebles o inmuebles, acciones, valores, efectos de comercio o cambio y, en general todo acto o contrato relacionados directa o indirectamente con los objetivos antes señalados, con el fin de cumplir con el objeto social.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en mil acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga por: a) don Oscar Gonzalo Fuenzalida Calvo, 999 acciones por el valor de \$999.000.-; y b) doña María Cristina del Carmen Fuenzalida Calvo 1 acción por el valor de \$1.000.-, forma establecida en artículos transitorios.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 20 de Marzo de 2019.